

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha **25 de Febrero** de 195 **2**.Vence **25 de Agosto** de 195 **2**. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **CECAR GAAVEDRA**

para construir un edificio nuevo destinado a **Habitaciones y local** de **9,20** mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle **198**.

B. O'Higgins N.º **67**.

Elemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Cecar Gaaavedra** domicilio **Diego Portales N.º 520**Arquitecto **Luz Sobrino** domicilio **Diego Portales N.º 520**

matric. N.º patente N.º

Constructor **Alejandro Trautman** domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **229,60** mts. superficie edificada mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **los presentará oportunamente.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º " de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas **y presupuestos dos copias.**
12. Cálculos de resistencia.
13. PRESUPUESTO **Un Millón Ochocientos treinta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 00.100.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por boleta N.º 1433 de 27-II-52. **4-22 500.-****4-23-b 9.605****3-38 100.-**TOTAL **10.205.-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Habrán de la Oficina Municipal

D.A.M. - N° 116-4

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se ha procedido por parte de esta Dirección a emitir el presente CERTIFICADO FINAL de las Obras de Adición en la parcela del Sr. CESAR ALVARO LOPEZ, ubicada en calle 1° y 2° de esta ciudad, de acuerdo a las observaciones que formularon.

El presente certificado se otorga al Sr. CESAR ALVARO LOPEZ y al Constructor Sr. ALEX TRUJILLO, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.

CONCEPCION, 15 de JULIO de 1965


Ramon del Castillo
Director de Obras Municipales

amj.

116-6